

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticinco de noviembre de dos mil veinte

Rad. 2019-00160

Solicita la apoderada judicial de los demandantes que se ordene el desglose de la Póliza CCA-100000174 de la compañía de seguros, Seguros Mundial, que resultó insuficiente para efectos de ordenar la medida cautelar solicitada.

De la revisión del expediente se advierte que dicho documento fue allegado escaneado, mediante correo electrónico el día 4/11/2020, es decir, estando vigente el trabajo judicial por los medios virtuales.

En efecto, como quiera que en el expediente físico que tiene el juzgado, no se encuentra la póliza solicitada, estando la original en poder de la apoderada o de los demandantes, no hay lugar de hacer orden en ese sentido

No sobra advertir que el desglose del documento solicitado no encaja en los presupuestos del artículo 114 del CGP

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74d447c05ddoc3f94d6a2eocfef50ee82bee4ba76ca38cbc8e01263f65e45027

Documento generado en 25/11/2020 06:31:05 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>